



ACTA N° 175
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento setenta y cinco.

En ausencia de don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, quien se encuentra en reunión en la Casona con autoridades nacionales y regionales, **don Claudio Abraham Cumsille Chomali**, concejal presente, con mayor votación popular, **abre la sesión a las 19:20 horas**, con la asistencia de los señores Concejales: don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Comejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

(Se deja como antecedente que el señor Alcalde se integró a la sesión a las 19:30 horas, quien informó: *Haberse reunido en la comuna, con el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo don Felipe Ward Edwards, el Ministro de Obras Públicas don Alfredo Moreno Charme, la Intendenta regional doña Rebeca Cofre Calderón, el Seremi de Obras Públicas don Moisés Saravia Ruiz, el Seremi de Vivienda Francisco Ravanal González, el Director don Manuel Alfaro Galmer y el Diputado don Ramón Barros Montero, a quienes les planteo necesidades de la comuna, de lo cual espera un pronunciamiento formal antes de darlo a conocer al Concejo Municipal*).

Participa en esta sesión la Jefa del Departamento de Salud Municipal (S) doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, el Jefe del departamento de Educación acompañado de cuatro funcionarios y el Director de Obras (S) don Víctor Alfonso Moraga Moreno.

Presencia el desarrollo de la sesión el Administrador Municipal don Juan Luis Barz Fuenzalida.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.** (Nota: tema consultado después del punto 3.1- y 3.2-.)
El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales pronunciarse sobre las Actas N° 170, N° 171 y N° 172, entregadas en sesión pasada, para su lectura y análisis, correspondiendo someterlas a Aprobación en esta sesión.



Los señores Concejales a petición de lo consultado por el señor Alcalde, expresan individualmente sus opiniones aprobación, procediendo el señor Alcalde a **proclamar Aprobadas las Actas N° 170, N° 171 y N° 172, sin objeciones.**

Finalmente se hace presente la entrega del Acta N° 173, para su lectura, análisis y sometimiento a su aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Carta Mauricio Oyarzun Romero, de fecha 11 de enero del 2021.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en el cual solicita arrendar un local comercial en la Avenida principal, cuyo contenido central dice lo siguiente:

Junto con saludar; me quiero presentar mi nombre es Mauricio Oyarzun y vivo en la comuna de Población, estoy casado y tengo 3 hijos, me vine a vivir a mi comuna buscando nuevos horizontes que me ayuden a seguir un crecimiento Familiar.

Me dirijo a ustedes pues estoy interesado en poder arrendar uno de los locales municipales que se encuentran en la avenida principal, para así poder entregar un nuevo servicio a la comunidad.

Mi proyecto consta en instalar un negocio con Productos plásticos como bandejas, artículos de cumpleaños, velas, cotillón, globos, artículos de pastelería y envases para comida; artículos muy necesarios hoy en día debido a la situación de pandemia que estamos enfrentando, donde la mayoría de las cosas comestibles son envasadas, este servicio le dará a la comunidad una oportunidad de adquirir productos sin tener que salir a buscarlos a otras comunas cercanas y así también tener otra opción para poder envasar y vender los productos que fabrican.

En espera de tener una buena acogida de parte de ustedes, quedo atento a sus comentarios.

(Firma)
Mauricio Oyarzun Romero
Celular: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]

2.2.- Memorándum N° 10 Departamento Salud Municipal, fecha 27 de enero del 2021.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde con copia al Honorable Concejo Municipal sobre el Covid-19, en cuyo contenido se informa lo siguiente:

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado, envío a ustedes información actualizada de COVID-19 de nuestra comuna al día 27 de enero 2021.



N° PCR REALIZADOS EN LA COMUNA				1.515
N° PCR EN ESPERA DE RESULTADOS				80
N° PCR COVID-19 CON RESULTADO A LA FECHA <i>(No incluye casos probables)</i>				1.435
N° PCR COVID-19 POSITIVOS	Activos	Urbano	3	11
		Rural	8	
	Recuperados			133
Fallecidos			3	147
N° PCR COVID-19 NEGATIVOS				1.288
N° PCR POSITIVOS DEL DÍA				1
N° PERSONAS EN CUARENTENA				37
N° CASOS PROBABLES	Activos		1	71
	Recuperados		70	

Les saluda atentamente.

(Timbre y Firma)

CARMEN GLORIA LORCA CÉSPEDES
JEFA (S) DEPTO. SALUD)

2.3-. Memorándum N° 06 Departamento Salud, fecha 20 de enero del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde Subrogante, cuyo contenido es el siguiente:

En cumplimiento a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 27, envío a Ud. 8 copias de Balance de Ejecución Presupuestaria acumulada de Ingresos y Gastos correspondientes al Cuarto trimestre y cierre año 2020 del Departamento de Salud, para su conocimiento y entrega al Honorable Concejo Municipal.

Lo que se resume en los siguientes cuadros:

Resumen Ingresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
2.001.828.000	2.299.257.000	2.188.599.000	110.658.000	17.007.000

Resumen Egresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
2.001.828.000	2.299.257.000	2.031.336.000	267.921.000	14.690.000

(Timbre y Firma)

CARMEN GLORIA LORCA CÉSPEDES
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



2.4.- Oficio N° 21 Departamento Educación, fecha 27 de enero del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde con copia a los señores Concejales y Secretario Municipal, cuyo contenido central es el siguiente:

Junto con saludarle, adjunto envío a Usted el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Cuarto Trimestre año 2020 (Ingresos y Egresos) Departamento de Educación para su entrega al Concejo Municipal.

Lo que se resume en los siguientes cuadros:

Resumen Ingresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
4.733.425.000	5.718.703.950	5.660.770.493	57.933.457	0

Resumen Egresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
4.733.425.000	5.718.703.950	4.869.602.922	849.101.028	3.077.318

(Timbre y Firma)

MAGALY ESPINOZA ZAMORA
ENCARGADA FINANZAS DAEM

2.5.- Memorándum N° 14 D. Administración y Finanzas Municipal, del 27 de enero del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde con copia a los señores Concejales y Secretario Municipal, mediante el cual envía Informe Cuarto Trimestre 2020, cuyo contenido central se resume en los siguientes títulos y cuadros:

- ▶ Pasivos exigibles Consolidados.
- ▶ Informe de prestadores de servicios cuarto trimestre.
- ▶ Informe de personal de planta y contrata años 2017 al 2020.
- ▶ Informe de Ejecución Presupuestario cierre diciembre 2020, 2019, 2018 y 2017,
- ▶ Balance de Ejecución Presupuestario de la Ilustre Municipalidad de Peralillo de ingresos y gastos del cuarto Trimestre 2020.

Resumen Ingresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
4.638.006.000	4.748.172.000	4.413.807.748	334.364.252	85.532.031

Resumen Egresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
4.638.006.000	4.748.172.000	3.995.227.969	752.944.031	353.556.122

- ▶ Balance de comprobación y Saldo Consolidado cierre diciembre 2020.

(Timbre y Firma)

LUIS HERNÁN OLEA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2.6-. Memorándum N° 05 Departamento de Tránsito, fecha 25 de enero del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde en respuesta a consultas señores Concejales, cuyo contenido central dice lo siguiente:

En respuesta a las consultas realizadas por los señores concejales, expongo lo siguiente:

1-. *Resalto simple sector El Barco:*

Los resaltos son una medida probada para reducir la velocidad del flujo vehicular, pero su instalación genera tanto externalidades positivas como negativas.

VENTAJAS:

- *Reducción efectiva de la velocidad de circulación.*

DESVENTAJAS:

- *Funcionamiento permanente, incluso en horario que no se necesite.*
- *Poco visible cuando su mantención no es la adecuada*
- *Limita el rápido desplazamiento de vehículos de emergencias.*

Si bien Vialidad autoriza su instalación en Caminos Rurales, el estudio y costo deben ser acordados por el Municipio solicitante previa justificación técnica para su instalación.

El resalto en cuestión es factible pero debe ser técnicamente justificado para que la Dirección Regional de Vialidad autorice y posteriormente el financiamiento debe ser de costo Municipal.

2-. *Cruce Puquillay:*

Se han realizado muchas solicitudes formales e informales a Vialidad respecto a este cruce, lo anterior fue informado como respuesta a puntos varios anteriormente, la última acción fue a través de oficio preparado por Administración adjuntando todo lo enviado anteriormente al Señor Seremi de Obras Públicas, lo que a la fecha no ha tenido respuesta. Entre lo solicitado se ha requerido pistas de viraje y demarcación. Asimismo informo que este cruce ha sido visitado en terreno por varias Autoridades de Vialidad y su intervención queda sujeta al Contrato Global de la Ruta 90 que ya está en etapa de ejecución.

3-. *Es cuanto puedo informar.*

(Timbre y Firma)

RODRIGO VILCHES DUARTE
JEFE DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO



3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Presidente de la sesión **don Claudio Abraham Cumsille Chomalí**, en ausencia del señor Alcalde quien se encuentra en una reunión, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal Subrogante doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, quien se presenta ante el Honorable Concejo Municipal con el fin de atender las consultas que pueden surgir con motivo la entrega de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, comenta que mediante el Of. Ord N° 06 del Departamento de Salud fecha 20 de enero del 2021, se remitió al señor Alcalde (S) la primera propuesta de Modificación Presupuestaria del presente año, con las correspondientes copias para cada uno de los señores Concejales, para su análisis y sometimiento a su Aprobación en la sesión de hoy.

Destacando que dicha modificación se fundamenta principalmente a la entrega de recursos por incentivo al retiro de la funcionaria doña María Angélica Valdés Soto, devoluciones de recursos de Programas APS sin ejecutar en el año 2020 y de Deuda Flotante.

El señor Concejales don Luis del Carmen Cáceres Abarca, hace presente que es lamentable la devolución de recursos, es algo que no debiera ocurrir, es decir se deben agotar todos los medios posibles, para utilizar los recursos que llegan del nivel central. Es algo que duele como comuna. En cuanto a los recursos del retiro voluntario de la Jefa del Departamento es una materia ya sabida, solo se esperaban los recursos.

Concluida la presentación y aclaradas las interrogantes, el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 575.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 175, de fecha 27 de enero del 2021, APRUEBA por unanimidad, la PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Ciento setenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil pesos (\$ 171.953.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).



DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento setenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil pesos (\$ 171.953.000).

- 3.2.- El señor Presidente de la sesión **don Claudio Abraham Cumsille Chomali**, en ausencia del señor Alcalde quien se encuentra en una reunión, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, quien se referirá al Retorno Seguro a clases año 2021, en respuesta a lo solicitado por los señores Concejales en sesiones pasadas.

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra realiza una breve presentación sobre el tema Retorno Seguro a clases año 2021, con motivo de la pandemia o Covid-19, invitando a los señores Concejales a ver un pequeño video con una duración entre 11 a 12 minutos referente al tema, cuyos contenidos se refieren a:

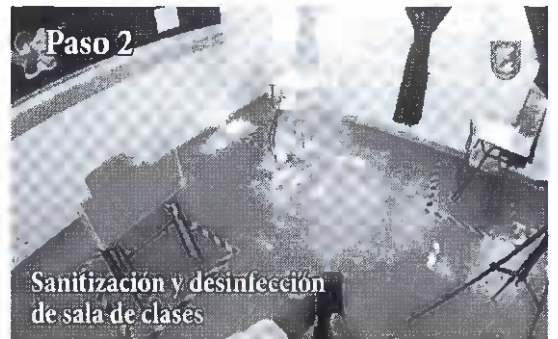
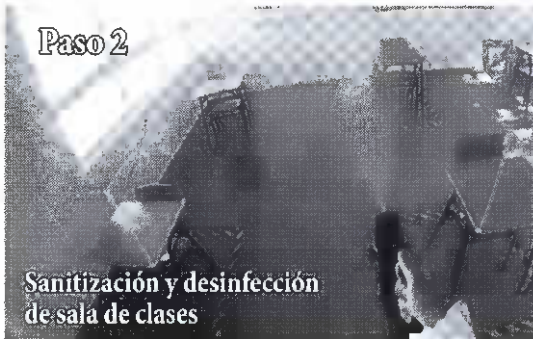




▶ PASO 1.



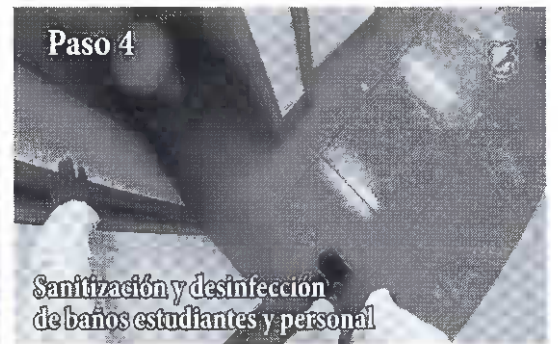
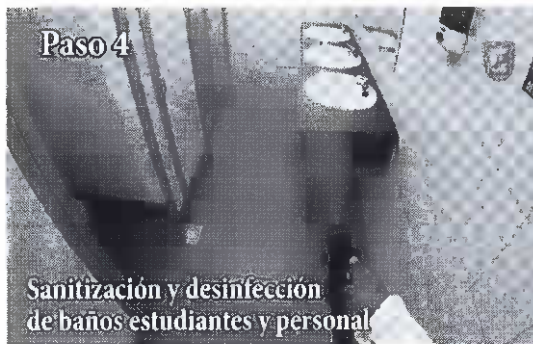
▶ PASO 2.



▶ PASO 3.



▶ PASO 4.





▶ PASO 5.



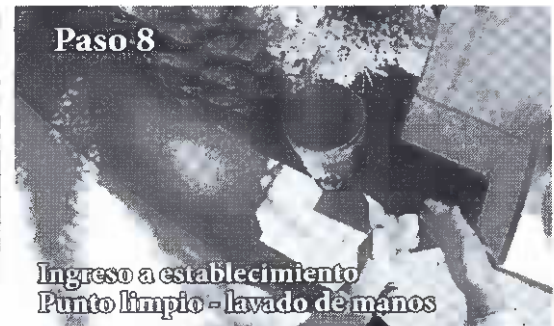
▶ PASO 6.



▶ PASO 7.



▶ PASO 8.





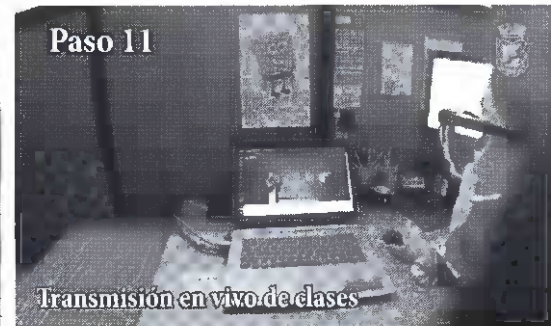
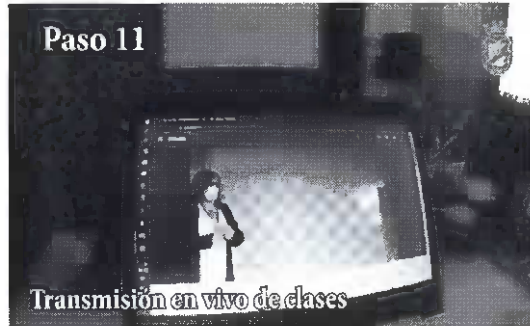
▶ PASO 9.



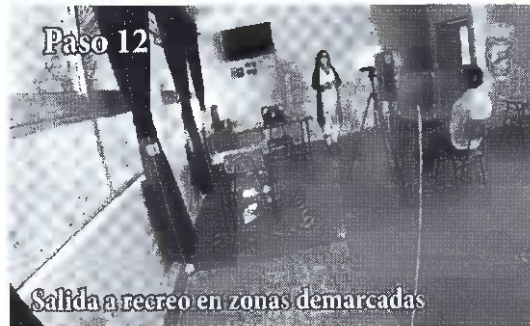
▶ PASO 10.



▶ PASO 11.



▶ PASO 12.





▶ PASO 13.



▶ PASO 14.



Concluida la exposición el Jefe de DAEM, manifiesta estar a disposición junto al equipo de funcionarios presentes ante el Honorable Concejo Municipal, a atender cualquier consulta sobre lo expuesto, donde es muy importante la opinión, observaciones o sugerencias de nuestra autoridades: el señor Alcalde y los señores Concejales, con el fin de tomar todos los resguardos neccsarios en bien de nuestros estudiantes, sus familias y comunidad en general.

A continuación a modo de resumen se citan expresiones de los señores Concejales:

El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, señala: *Es una decisión muy compleja, difícil especialmente por la situación que nos encontramos en este minuto respecto al Corona virus o Covid-19. No sabemos que pasara en el mes de marzo. Existiendo mucha preocupación por la pandemia y su desarrollo. Si bien es cierto existen casos positivos en nuestra comuna, lo que preocupa, pero no es algo catastrófico. En cuanto a la presentación considerar ocho alumnos presenciales por sala de clases es una cifra aceptable. En cuanto al punto académico, pienso que no fue favorable en su opinión Un proceso controlado y con vacunación, nos deja la posibilidad de no cerrar la puerta, sería una manera acertada en bien de la educación de nuestros estudiantes. Por lo tanto me abro a la posibilidad de la forma que se está presentando el posible retorno a clases.*



El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, agrega: *Me parece que está bien el enfoque que se ha dado en la propuesta del retorno a clases, en el video presentado. Por otra parte no estoy tan claro como lo señala el Concejal Cumsille, ya que no sabemos el comportamiento que puede adoptar el virus. La forma como se está planteando el retorno a clases lo considero adecuado. Más aún si se va rotando el proceso presencial de los alumnos, el video está muy claro, por lo tanto es de suma importancia ir socializándolo con nuestra comunidad escolar profesores, padres y alumnos. Para obtener un escenario favorable con todas las medidas necesarias a considerar a partir de los agentes involucrados.*

El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, comenta: *Me parece muy aceptable lo que se está proponiendo con el fin de retornar a los procesos educativos presenciales de nuestros alumnos. Comparto la necesidad de informar a los padres, que ellos se sientan parte de este proceso, que juntos a los alumnos se sientan seguros. En relación a la importancia de los puntos limpios propuestos para cada establecimiento, solo expresar las felicitaciones por la propuesta presentada, ya que la vuelta a clases es de suma importancia el autocuidado.*

La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, señala: *El trabajo o propuesta del retorno a clases presentado, es espectacular, los puntos, limpios, las medidas de transporte, ingreso, permanencia, uso servicios higiénicos. Una propuesta bien planteada, buena implementación. Lo considero muy bueno. Ahora debemos incentivar a los padres. Ya que el virus se quedará con nosotros y debemos aprender a vivir con él. Felicitaciones por el trabajo presentado a todo el equipo de educación.*

El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, manifiesta: *En primer lugar agradecer el trabajo realizado, que da respuesta a los requerimientos planteados. Importancia de cómo va a ser este retorno y desea precisar:*

- *La preocupación por estadísticas de falta de conectividad.*
- *La Necesidad de saber que lugares de la comuna no tienen conectividad para poder llegar todos nuestros alumnos.*
- *Debemos tener presente que la alimentación entregada en los establecimientos educacionales es una gran necesidad para muchos de nuestros niños.*
- *Considerar otra alternativa de secado de manos, los secadores eléctricos.*
- *Tener presente que la falta de exámenes de PCR, no arroja la verdadera cifra de contagiados existentes en nuestro medio o comuna.*
- *También debemos tener presente que nos encontraremos con padres que no van a estar de acuerdo con la asistencia presencial de sus hijos a clases.*
- *El año 2020 hubo un doble trabajo, los profesores no estaban preparados, para enfrenar la situación presentada por la pandemia, este año habrá mayor exigencia. Por lo tanto felicitaciones por la propuesta preparada y presentada ante el Concejo.*



El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, agrega: *El retorno a clases hace tiempo que se viene planteando, la propuesta parece perfecta, pero nada es perfecto. El Colegio de profesores plantea que no debe volverse a clases, ya que un contagio es peligroso y demasiado multiplicativo.*

Yo soy más negativo, el virus va a seguir y las vacunas a la fecha no son tan duraderas. La educación del año pasado, del Liceo Víctor Jara Martínez, fue deficiente. Se resumió a la entrega de puras guías, sin aclaraciones. Donde se debe destacar solo un caso el profesor de Filosofía el señor Marín, a quien se le debe valorar con un siete, por el trabajo realizado con sus alumnos. Nunca debemos olvidar que lo más importante es la educación de la sala de clases. Ya que no basta con entregar papeles y papeles como se hizo el año pasado, lo más importante es la clase presencial, donde se debe explicar a los alumnos lo que ellos no entienden, ya que todos no tienen el mismo ritmo, las mismas habilidades, ni condiciones, para los aprendizajes del proceso educativo.

Concluido el análisis realizado por los señores Concejales, a partir del video presentado por el Jefe del **Departamento de Administración de Educación Municipal** de Peralillo sobre **“SIMULACIÓN RETORNO A CLASES 2021”** se hace presente que a fines del mes de febrero será necesario revisar nuevamente el tema, lo que debe estar en una constante evaluación, de acuerdo al estado en que se encuentre la comuna respecto al Corona virus.

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Obras Municipales Subrogante don Víctor Alfonso Moraga Moreno, con la finalidad de presentar la propuesta del señor Alcalde sobre Convenio de Suministro, para el Servicio de Mantenimiento de Alumbrado público.

Don Víctor Alfonso Moraga Moreno, señala la necesidad de contar con **CONVENIO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, para la comuna de Peralillo, considerando que la actual administración 2016-2020, se mantendrá en la dirección de la comuna hasta el mes de mayo 2021, se solicita al Honorable Concejo Municipal la Autorización para realizar el llamado a licitación, **por un periodo del presente Presupuesto Municipal año 2021**, a partir del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09, de fecha 08 de enero del 2021, que contempla un monto de \$ 40.000.000. Todo ello fundamentado en la disposición legal de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Artículo 65. Dice:

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

- j) *Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;*



Concluida la presentación y análisis con las correspondientes consultas realizadas por los señores Concejales y vista la importancia de contar con este Convenio de Suministro de Mantención del Alumbrado Público para toda la comunidad. El señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 576.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 175, de fecha 27 de enero del 2021, en virtud a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 65, letra j), APRUEBA por unanimidad, AUTORIZAR el inicio del PROCESO DE LICITACIÓN a través del Mercado Público del CONVENIO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO de la comuna de Peralillo, según disponibilidad Presupuestaria hasta el 31 de diciembre del 2021, excediendo el actual período alcaldicio, por un monto de Cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000).

4°. VARIOS.

- 4.1.- El señor Concejales don Claudio Abraham Cumsille Chomali, manifiesta que no presentará puntos varios en esta sesión.
- 4.2.- El señor Concejales don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta los temas:
 - Necesidad de instalar un lomo de toro en calle Comercio de Población, un requerimiento de los vecinos, con el fin de evitar el desarrollar alta velocidad de los vehículos.
 - Manifiesta su preocupación por el robo realizado en la Galería Comercial, frente a la Avenida Errázuriz de Peralillo, cuya cámara de vigilancia no tenía registrado de respaldo del monitorio de la zona, por lo cual solicita tomar las medidas correspondientes, o el equipamiento correspondientes para que no vuelva a ocurrir.
- 4.3.- El señor Concejales don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los siguientes temas:
 - Que ha pasado con el tema de una familia que estaba arrendando un terreno municipal a otra familia, sin conocimiento del municipio. He informado por la afectada (Solicitud Mayra González Farías, ingresada el 29-diciembre-2020). El señor Alcalde responde que revisara el tema.
 - Consulta por familia que llego a la comuna y se instaló en propiedad municipal sin permiso. Tema preocupante, ya que nuestra responsabilidad en primer lugar es darle la oportunidad a nuestra gente y no a personas que llegan de otras ciudades. El señor Alcalde responde que la familia debió abandonar el lugar donde se ubicó.
 - Consulta sobre la posibilidad de realizar una limpieza a la entrada de Peralillo por calle Colo Colo.



- Presenta la necesidad de un venezolano Artesano con residencia para realizar venta de muebles en la Feria los días domingo.
- Presenta la necesidad de instalar una luminaria para dejar vehículos en el proyecto de la Aldea en el potrero El Sapo.

4.4.- La señorita Concejala doña Isabel Margarita Fariás Cornejo, presenta los temas:

- Presenta tema complicado que afecta los vecinos del sector el Olivar, producto de familia arrendataria de una vivienda de una señora de Marchigue, que incluso la propia dueña debió abandonar casa que habita en el mismo sitio. El señor Alcalde responde que el tema está en manos de lo que ordene el Tribunal a la PDI, por lo tanto debemos esperar los resultados de investigación.
- Solicita la posibilidad de mantención de camino de tierra de Santa Victoria y Los Cardos Casas, en muy mal estado se requiere mantención con motoniveladora.
- Informa sobre el depósito de Basura domiciliaria en Basurero del paradero Población.

4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas que se indican:

En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87. ***“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”***. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:

- Se solicita la reparación de las luminarias de Villa Lomas de San Isidro (plaza y pasarela), las cuales llevan meses funcionando en forma intermitente.
- Se solicita clarificar la situación de los terrenos ocupados en el pasaje Los Encinos. Lo anterior con el objeto de no crear malos entendidos.
- En materias de Seguridad se solicita la provisión de recursos para la Dirección de Seguridad Pública, lo anterior con el objeto de proveer cámaras de seguridad en distintos puntos de Peralillo Urbano, mejorar el sistema existente y si fuese posible, contratar a un operador de la central.
- Se solicita saber sobre el inicio de los trabajos correspondientes a los Pavimentos Participativos de las calles de Bulnes, Balmaceda y Gonzalo Castro.
- Se solicita información sobre reunión sostenida entre la Municipalidad y los vecinos de la localidad de Parrones, lo cual dice relación con las gestiones sobre la regularización del campo deportivo del sector. Lo anterior debido a que el antiguo campo deportivo es de propiedad particular, específicamente de La Viña Sieguel.
- Se solicita conectar el alumbrado de la multicancha de San José Obrero, al alumbrado público. Lo anterior con el objeto de poder disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos que allí habitan.
- Se solicita un informe técnico de las obras que se están ejecutando en la calle Echeñique. Lo anterior por cuanto, dicha obra presenta deficiencias en lo que respecta a niveles de los pavimentos.
- Se reitera la solicitud de Carta Gantt correspondiente a la Licitación del Diseño de



Ampliación de Agua Potable Rural de Santa Ana (14 viviendas).

- Se reitera la solicitud de carta Gantt de los proyectos de pavimentación de las calles Carmen Undurraga y Raquel Velasco. Lo anterior con el objeto de poder obtener en el menor plazo la Recomendación Sin Condiciones.
- Reitera lo solicitado en sesiones anteriores, referente a adquisiciones que se realizaron sin tener los instrumentos administrativos respectivos, **este Concejal reitera realizar las investigaciones sumarias respectivas**. Y de la misma forma cancelar los dineros adeudados, por cuanto de no ser así se produciría un enriquecimiento sin causa en favor del Municipio. **Por lo anterior se solicita la posibilidad de dar fechas en que se saldaran dichas deudas**.
- En Memorándum N° 147 de fecha 14 de Septiembre ante la consulta realizada por este concejal: Se reitera solicitud de instalación de aire acondicionado en dependencias Municipales, lo anterior considerando los nuevos recursos FIGEM 2020. Lo anterior ira en directo beneficio de los funcionarios de la Municipalidad. Demás está decir que **este Concejal** es el que dio inicio a esta iniciativa, la cual no podido ser materializada por falta de apoyo al interior del Concejo (años anteriores). **Se indica que a la fecha no se ha recepcionado ninguna solicitud de disponibilidad presupuestaria**. Respecto a todo lo anterior se puede señalar que este tema ha sido tratado en varias sesiones, existiendo la disposición del Sr. Alcalde de materializar dicho requerimiento. Por lo anterior se mantiene el requerimiento sobre el tema en comento.
- Se reitera la solicitud de rebaja por concepto de 52 bis. que se debe solicitar a la empresa Essbio S.A. respecto de la factibilidad de servicio para el sector de **La Troya Norte**. Lo anterior por cuanto en la factibilidad del 30 de agosto del 2019 se señaló un monto de 784 UF por 54 viviendas y el 20 de mayo del 2020 el costo asciende 686 UF por 49 viviendas. En ambas propuestas da un valor de 14 UF por vivienda. Cabe señalar que esta solicitud se fundamenta principalmente en la situación económica que afecta a nuestro país y específicamente a las familias de la Comuna de Peralillo.

4.6-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, expresa:

- Recuerda el compromiso de caballeros obtenidos en más de una sesión de asignarle un terreno a don Nelson Leonardo López Abarca, para la instalación de su mediagua para tener donde vivir, por venta del terreno que habitaba durante toda su vida. Alcalde responde que ese compromiso lo resolverá en el mes de febrero 2021.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE